



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO**
Calle 23 N° 16 -39 * PBX 2754780 EXT 2002

Correo electrónico: Jcctoersrt02sinc@notificacionesrj.gov.co

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Por medio del acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos de la acumulación procesal prevista en la Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos, debido a esto se informa que mediante auto de fecha 10 de Febrero del año 2017, la Jueza Especializada en Restitución de Tierras de Sincelejo, Sucre, profiere Auto Admisorio del proceso en referencia 700013121002-2017-00005-00, en donde en su ordinal noveno dispone la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorio, de embargo, divisorio, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorio de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubiera identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

MARGARITA SOFÍA GUERRA DIAZ
SECRETARIA